Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACIONDE OFERTAS ID N° 385.564

Capitán Miranda, 30 de octubre de 2.020.-

1. INTRODUCCION:

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº07/2020 REMODELACION DE UN BLOQUE DE AULAS NIVEL INICIAL EN ESC. BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA ID Nº 385564, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de la única oferta presenta de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas la oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

a. PAC N°385.564
b. Disponibilidad Presupuestaria: 520-FF 30 – 003-FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
h. Anticipo: 20 %.-
i. Monto Referencial: 115.438.743 Gs.
j. Oferentes invitados:

N°	Empresa	Dirección de correo eléctrico/Nota
1	ALCIDES SOSA VARGAS	miguelopez71@hotmail.com
2	ANDRES SOTTO QUINTANA	andressotto1987@hotmail.com
3	FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO	fabioarlopez@gmail.com
4	Francisco Galeano	construcciones_ricardito@hotmail.com
5	NELSON ERASMO SILVA	ing.nelsonsilva@gmail.com

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2020, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

orden	Empresa participante	Ruc	Monto de la oferta en Gs
1	CONSTRUC SERVICE SAN JOSE	2340135-4	92.351.018
2	FABIO LOPEZ	4112425-1	93.350.994
3	ARQ. JULIO BARBOZA	1416665-8	93.190.000
4	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS	510052-6	92.351.018
5	TEODORO GONZALEZ	2151273-6	96.338.763
6	ARQ. FEDERICO FLEITAS	1706456-2	93.500.000

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

Hubo observaciones en el Acta de apertura, las mismas fueron verificadas y analizadas durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de la oferta presentada a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
CONSTRUC SERVICE SAN JOSE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FABIO LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. JULIO BARBOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEODORO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. FEDERICO FLEITAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. ENCONTRAMO UNA DIFERENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS ÑANE MBAE EMPENDRIMIENTOS CONSTRUCTIVO, TEODORO GONZALEZ, ARQ. FABIO LOPEZ lo que arroja una suma total menor y mayor a la oferta presentada y se proceder a ordenar las ofertas del orden de menor a mayor.
Se verifico que la oferta del Arq. Fabio López tiene preferencia local se toma su oferta para evaluar, la misma ha presentado su patente comercial corroborando que tributa en el municipio.
Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:..a fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de apertura de ofertas..., cotejamos este punto con las documentaciones presentados con la oferta:

Puesto	Oferente	MONTO OFERTADO en Gs	Certificado de Origen(Presenta/No presenta	Monto adicional	Precio total de la Oferta
01	*ARQ. FABIO LOPEZ*	92.350.994	Presenta	0	92.350.994
02	*CONSTRU SERVI SAN JOSE*	92.351.018	Presenta	0	92.351.018
03	*ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONTRUCTIVOS*	92.351.054	Presenta	0	92.351.054
04	*ARQ. JULIO BARBOZA*	93.190.000	Presenta	0	93.190.000
05	*ARQ. FEDERICO FLEITAS*	93.500.000	Presenta	0	93.500.000
06	*TEODORO GONZALEZ*	96.338.892	Presenta	0	96.338.892

La siguiente mejor oferta es la perteneciente a la ARQ. FABIO LOPEZ y considerando que la misma presento el certificado de origen de producto y empleo nacional, solicitado por el Comité se corroboro que fue emitido en fecha y hora, cumplimiendo con los requisitos en las bases de la licitación, se analizara en detalle su oferta.-

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA

Que, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19 - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la ***licitación tales especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...***, se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma **ARQ. FABIO LOPEZ**, a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos en las Bases y Condiciones_

1º - EVALUACION EMPRESA FABIO LOPEZ:

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la ***Oferta del Puesto 1:*** **ARQ. FABIO LOPEZ** misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

DOCUMENTACIONES FORMALES	Oferta FABIO LOPEZ
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	PRESENTO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Constancia de visita de la obra	PRESENTO
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTO
Cedula tributaria (RUC) o constancia del RUC;	PRESENTO
Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTO
Certificado de Origen	NO PRESENTO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTO
Balances generales de los años 2016, 2017, 2018. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	PRESENTO
Presentar como contratos, similares a las obras propuestas.	PRESENTO
Contar con un profesional con el título de Ing. Civil o Arquitecto". Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[2]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTO
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTO

Formulario de composición de precios unitarios	PRESENTO
El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos, presentar en porcentaje la curva de avance financiero	PRESENTO

El COMITÉ EVALUADOR HA SOLICITAO A LA EMPRESA LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE ORIGEN, LA MISMA HA PRESENTADO EN FORMA,

TAMBIEN SE PUEDE VISUALIZAR QUE EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO OFERTADO Y EL CUADRO COMPARATIVO TENIENDO ERRORES ARITMETICOS, ADEMAS QUE ESTAN POR DEBAJO DEL % PERMITIDO, EL OFERERENTE PRESENTA LA DESCOMPOSICION DE PRECIOS POR CADA ITEM, LO QUE EL COMITÉ RESUELVE QUE NO ES ACEPTABLE.-

QUE, EL MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS – 2DA VERSION DICE: Pag 13 - **Especificaciones técnicas:** *son las características que definen los requisitos para la ejecución de las obras. Contienen una descripción completa de las obras que se deben realizar y los aspectos que regulan su ejecución, con la indicación de la forma en la que se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución……*

Se visualiza que el oferente efectivamente no ha cumplido con la declaración expresada textualmente en el formulario de oferta: inc***. e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos***… El comité considera que la firma oferente al momento de preparar la oferta y cotizar los precios en cuanto a materiales, mano de obra, debió tener la debida diligencia, de modo a no incurrir en el error en el cual recayó al momento de presentar la oferta en cuestión.

Que el Artículo N° 60 del Decreto N° 2992/19, el cual reza cuanto sigue Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. "..."Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".*

Recalcamos que con respecto al presente informe de evaluación se ha aplicado el principio de igualdad pregonado por el Articulo N° 4 inciso b) de la Ley N° 2051/03, la cual se destaca lo expresado Igualmente por el maestro brasileño Celso António Bandeira de Mello.: "***El principio de igualdad implica no solo el deber de tratar por igual a todos los concurrentes al acto, sino también a cualquier interesado que, deseando participar del mismo pueda ofrecer las indispensables condiciones de***

garantía". Así mismo la doctrina tiene sentada la postura que la igualdad "...***exige que todos los lidiadores u oferentes se encuentren en la misma situación contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobrepases idénticas... toda ventaja concedida por el licitante a favor de un licitador, que simultáneamente no haya sido dada en beneficio de los demás oferentes, también lesiona o infringe el principio de igualdad.-***

Al respecto, se ha mencionado que: ' ...***Siendo la igualdad de todos los oferentes un principio esencial que rige el procedimiento de contratación, desde el llamado a licitación hasta la adjudicación o formalización del contrato respectivo...*** resulta violatorio toda actitud o comportamiento discriminatorio que beneficie a un licitador...", resultando conveniente además volver a referirnos en este punto sobre el principio de legalidad, del cual se ha mencionado que: "...***Toda la actividad administrativa debe sustentarse en normas jurídicas, cualquiera sea su fuente...*** La totalidad del ordenamiento jurídico rige para cada caso administrativo. Ahora bien, esta actividad que se realiza a través de un procedimiento administrativo, se rige por normas propias de la contratación de que se trate.-

Conforme a lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley N° 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 2.992/19, la presente oferta presentada por la empresa ***FABIO LOPEZ***, NO CUMPLE con los requerimientos solicitados por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que queda ***DESCALIFICADA.-***

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa **FABIO LOPEZ**, NO cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. **EI COMITÉ EVALUADOR** **Por todo lo expuesto, concluye:** *que la oferta presentada por la Empresa* ***SEA RECHAZADA.-***

Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Oferta ***del Puesto 2, la*** misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta

DOCUMENTACIONES FORMALES	**Oferta Nº 2 CONSTRU SERVI SAN JOSE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	PRESENTO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Constancia de visita de la obra	PRESENTO
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTO
Cedula tributaria (RUC) o constancia del RUC;	PRESENTO
Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTO
Certificado de Origen	PRESENTO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTO
Balances generales de los años 2016, 2017, 2018. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	PRESENTO
Presentar como contratos, similares a las obras propuestas.	PRESENTO
Contar con un profesional con el título de Ing. Civil o Arquitecto". Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[2]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTO
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTO
Formulario de composición de precios unitarios	PRESENTO
El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos, presentar en porcentaje la curva de avance financiero	PRESENTO

Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

1 - **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos.-

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado, que se detalla cuanto sigue:

Requisitos	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley N°2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos invidualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	NO SE OBSERVARON

2- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Documentos solicitados en el PBC

Documentación solicitada en el PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balances generales de los años 2016, 2017, 2018. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	CUMPLE

ANALISIS: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la capacidad financiero y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **no cumple con la capacidad financiera** requerida en las bases de la licitación de conformidad al análisis:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) **Coeficiente de Liquidez**:: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, años 2016, 2017 y 2018
b) **Coeficiente de Solvencia**:: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. 2016, 2017 y 2018

c) ***Activos líquidos:*** *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente*

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Activo Corriente	(2)Pasivo Corriente	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	178942065	45.895.658	3.89	Balances Financieros 2016,2017 y 2018	3.45	CUMPLE
31/12/2017	246.869.210	199.194	1.23			
31/12/2018	223.075.098	42.561.889	5.24			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	45.895.658	447.023.351	0.10	Balances Financieros 2016,2017 y 2018	0.07	CUMPLE
31/01/2017	199.194	251.541.938	0.00			
31/01/2018	42.561.889	317.111.157	0.13			

ACTIVOS LIQUIDIOS

Periodo	(1)Activo Corriente	(2)Pasivo Corriente	(1) - (2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	178942065	45.895.658	133046407	Balances Financieros 2016,2017 y 2018	186743211	CUMPLE
31/12/2017	246.869.210	199.194	246670016			
31/12/2018	223.075.098	42.561.889	180513209			

La Empresa **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC, con los documentos suministrados se pudo constatar que cumple con la Capacidad Financiera de su empresa.-

3- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Experiencia en obras; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Experiencia General en Obras.-**

Documentación solicitada en el PBC	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto total de la oferta- *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente*	**Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

4- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Experiencia especifica en obras; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Experiencia Especifica en Obras.-**

Documentación solicitada en el PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos cinco*[5]* años, similares a las obras propuestas.- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Formulario N° 4**	CUMPLE CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016-2019]* en las siguientes actividades CONSTRUCCION DE AULAS, CONSTRUCCION EN GENERAL	**Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

5- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Capacidad en Materia de Personal; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Capacidad en Materia de Personal.-**

Documentación solicitada en el PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTO
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTO

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 2 (DOS) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 6**	CUMPLE CUMPLE

6- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Capacidad en Materia de equipos; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Capacidad en Materia de equipos.-**

6.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentación solicitada en el PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

6.2 Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Formulario N° 7 y 8**	CUMPLE CUMPLE

7- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TENICAS INDICADAS EN EL PBC.

7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentación solicitada en el PBC	PRESENTO/NO PRESENTO
FORMULARIO 1 – COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTO

7.2 Con el objetivo de calificar si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta deberá ser elaborada conforme a las Especificaciones Técnicas que se halla publicado en el SICP	**Formulario N° 1**	CUMPLE

7.2 Con el objetivo de calificar si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente, se considerarán los siguientes índices:

8- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional:

Item	*Descripción*	**Unidad**	**Cantidad**	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Cartel de obra**	Unidad	1,00	451.628	451.628
2	Limpieza y preparación de terreno	m2	182,00	4.000	728.000
3	Techo de chapa simil teja francesa color verde.Pendiente 25% . Aislación con membrana de espuma termoplástica aluminizada sujetados con listones de 2x1/2 pulgadas dispuestos e manera transversal a tirante de 2x6 pulgadas. Tirante de mader de 2x6 pulgadas cada 60cm entre ejes. Entablonado de madera rustica de 1 /2 " .Incluye desmontaje de teja colonial y tejuelitas.	m2	208,00	200.000	41.600.000
4	Cielorraso de machimbre de 1x3" de pino .Incluye desmontaje de cielorraso existente.Reutilización de montantes existente.Incluye aulas y galerías exterior	m2	170,00	90.000	15.300.000
5	Cenefa lateral de chapa doblada N°27	ml	20,00	69.000	1.380.000
6	Cumbrera de chapa dobladaDesarrollo 33cm	ml	20,00	69.000	1.380.000
7	Canaleta de chapa doblada N° 27. Desarrollo 33cm..Incluye columnas de bajada.	ml	32,00	69.000	2.208.000
8	Revoque interior de 1,5cm de espesor.Dos. 1:4:16.Hata la altura de 3,00 metros. En sector de encuentro de techo con pared..	m2	50,00	30.000	1.500.000

9	Piso perimetral hasta nivel de piso terminado de locales según planos.Incluye muro de nivelación,relleno y compactación,carpeta y alisado. Incluye 2 rampas de accesos según detalle de planos.	m2	10,00	140.000	1.400.000
10	a- Puerta tablero de 0,90 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios	Unidad	3,00	1.000.000	3.000.000
11	Colocación de Ventana de carpinteria de madera de 1,90x1,20. Incluye marcos,vidrios y cerrajerías.Recuperación de lo existente.		3,00	248.000	744.000
12	Pintura de pared y columna revocada exterior látex.Pared interior y exterior	m2	425	17.000	7.225.000
13	Pintura de cielorraso de machimbre de eucalipto con barniz	m2	170,00	22.067	3.751.390
14	INSTALACIÓN ELECTRICA.Incluye aulas y galerías. Circuitos para luces,tomacorriente, AA y tablero seccional.	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
15	Artefactos fluorescentes de 1x80LED,Llave y punto.Incluye Colocación de electroducto y cableado hasta llave de comando	Unidad	12,00	230.000	2.760.000
16	Artefactos fluorescentes de 1x60 en galeria conectado a fotocelula.	Unidad	12,00	150.000	1.800.000
17	Toma Corriente	Unidad	15,00	105.000	1.575.000
18	Tablero seccionales	Unidad	3,00	440.000	1.320.000
19	Ventiladores de 7 velocidades	Unidad	6,00	250.000	1.500.000
20	**LIMPIEZA FINAL**	m2	182	4.000	728.000
	TOTAL				**92.351.018**

Los precios de cada Ítems ofertado por el oferente se encuentra dentro los parámetros permitidos(cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial).-

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Oferta del COSNTRU SERVI SAN JOSE cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. **El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye:** que *la oferta presentada por la Empresa* ***SEA ADJUDICADA.-***

Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

6. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

se realizaron pedidos de aclaraciones a los demás oferentes y los mismos han contestado presentando las documentaciones, el oferente Teodoro González no ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.-

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

8 Recomendación

Por tanto y, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Institución, **ADJUDICAR** l a CONTRATACION DIRECTA Nº09/2020 REMODELACION DE UN BLOQUE DE AULAS NIVEL INICIAL EN ESC. BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA ID Nº 385564 la empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE (RUC: 2340135-4)**; por un monto total de Gs.:92.351.048.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.-

Lic. Celia López
Dpto. Liquidación de Tributos
Municipalidad de Cap. Miranda

Ing. MSc. [illegible]
Directora Producción

[illegible]
Jefe de Catastro